



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

30 JUN 2011

Recibido.....10:20.....Hs.

Exp. N°.....25214.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Sr. Ministro de Economía de la Provincia, CPN Ángel Sciara que informe sobre el estado de los trámites administrativos y judiciales realizados a partir de la decisión de ejecutar las deudas que, en concepto de impuesto de sellos, fuera reconocida por la firma Terminal Puerto Rosario (TPR) y a título personal por su por entonces titular de ella dentro de los autos "API c/ Terminal Puerto Rosario y Salazar, Jorge Guillermo Pablo s/medida cautelar", expte. 1383/08, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario.

Asimismo, se solicita información sobre la ejecución del seguro de caución emanado de la empresa aseguradora Liderar S.A. y destinado a asegurar el cumplimiento del acuerdo transaccional aludido.

Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

La Administración Provincial del Impuesto, dentro del expte. n° 13302-0773931, en función de lo dispuesto por la Dirección General Técnica y Jurídica en el informe n° 008/2011 y por el Subsecretario Legal del Ministerio de Economía cursó nota a la Oficina de Apremios a fin de que adoptase los recaudos pertinentes tendientes a ejecutar la Póliza de Seguro de Caución n° 35270 otorgada por Liderar Cía Gral, de Seguros SA., en función del acuerdo al que se arribara judicialmente con la firma TPR –concesionaria de la Terminal Multipropósito del Puerto de Rosario- y con su titular de entonces, Jorge Guillermo Pablo Salazar Boero,

La cuestión de la falta de pago del impuesto de sellos generó oportunamente una serie de presentaciones ante esta Cámara, habiéndose incluso convocado al titular de la cartera de Economía al recinto para que brinde las explicaciones del caso. Como consecuencia de ello, se arribó a la conclusión de que debía ejecutarse el seguro de caución, tal como surge de lo expuesto en el párrafo precedente. Sin embargo, hasta la fecha no se nos ha informado acerca del estado de los supuestos trámites que se habrían iniciado,

En mérito de lo expuesto, corresponde que esta Cámara, en función de sus atribuciones de control respecto de los actos de la rama ejecutiva del



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gobierno solicite al ministro del área a fin de que informe sobre el estado de avance de las gestiones realizadas al respecto.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el voto afirmativo para la aprobación del presente proyecto.



Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial